

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 10 de mayo de 2018, en la Subgerencia de Adquisiciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 2416, Segundo Piso, Col. Copilco El Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones Electrónica a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Francisco Javier Izaza Arteaga, Gerente de Recursos Materiales; con la colaboración del Lic. Leopoldo Pimentel Ramírez, Jefe de Proyecto de Adquisiciones y René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Departamento de Registro y Control de Pedidos, Servidores Públicos adscritos a la Gerencia de Recursos Materiales de la Comisión Nacional del Agua; al inicio de esta junta, se comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por los CC. Lic. Cástulo Chávez Piedra, Subgerente de Relaciones Laborales y Mtra. María Viramontes Navarro, Jefe de Proyecto, ambos representantes de la Gerencia de Personal de la CONAGUA; Lic. Miguel Ángel Matencio Calderón de la Barca, Jefe de Departamento de Seguridad en el Trabajo, de la SEMARNAT; Lic. Nahúm González Díaz, Subdirector de Adquisiciones, Lic. Nancy Paola Silva Martínez, Jefe de Departamento de Prestaciones y Lic. Jesús Alberto Ortiz Hernández, Analista, de la PROFEPA; Lic. Francisco Cerón Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Lic. Joaquín Gamiño Munguía, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, ambos del INECC; Lic. José José Ayala Ayala, Subdirector de Prestaciones al Personal y Uriel Ocampo Delgado, Enlace, ambos de la CONANP, áreas técnicas y requirentes de los bienes y responsables de solventar las preguntas de carácter técnico; el responsable de solventar las preguntas de carácter administrativo fue Lic. Francisco Javier Izaza Arteaga, Gerente de Recursos Materiales.

De conformidad a lo indicado en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria, se verificó en el Sistema CompraNet si algún licitante había enviado preguntas a través de medios remotos de comunicación electrónica, recibándose en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, de las siguientes empresas:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	No. de Preguntas	No. de Hojas
1	3M México, S.A. de C.V.	21	4
2	Protectores Plásticos, S.A. de C.V.	14	3
3	Giramsa, S.A. de C.V.	3	1

Así mismo se hace constar que se recibió Escrito de interés en participar de los siguientes licitantes: Grupo Geem Desing, S. de R.L. de C.V.; Representaciones Kleidung, S.A. de C.V. y Romaxitex, S. de R.L. de C.V., sin presentar preguntas.

A continuación se hacen las siguientes precisiones:

Precisión 1.- Una vez concluido este evento, se subirán los modelos de pedidos o contratos al apartado de Anexo del expediente correspondiente en CompraNet.

Precisión 2.- En las partidas Nos. 04, 07, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 26, 27, 30, 32 y 36 donde lleve logo institucional, se entregaran los bienes con el logotipo correspondiente a cada una de las dependencias.

Con base en la Información de carácter técnico proporcionada por los representantes de las áreas antes citadas en la presente acta, se asientan las respuestas a las solicitudes presentadas a través de CompraNet, en tiempo y forma, sobre aclaraciones a la Convocatoria, que formularon por escrito los interesados, conforme a lo establecido en el punto 3.2 de las mismas.

3M México, S.A. de C.V.

Pregunta No. 1.- Referencia: 2.19 Plazo para la entrega de los bienes.

Se solicita amablemente a la Convocante se acepte como plazo de entrega de los bienes 90 días después del Fallo.

Respuesta: No se acepta su solicitud, derivado de las necesidades de la Convocante los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo.

Pregunta No. 2.- Referencia: 6.2 Contenido Nacional.

Se solicita amablemente a la Convocante con el fin de no limitar la libre participación, se acepte ofertar productos importados.

Respuesta: Se recuerda que la convocatoria es de carácter nacional, por lo que deberá ofertar productos nacionales.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

Pregunta No. 3.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 3.- Careta para Soldador

Se solicita a la Convocante se acepten caretas de soldadura con material ligero, sin limitar el requerimiento sólo a fibra de vidrio y polipropileno.

Respuesta: Se acepta material ligero siempre y cuando cumpla con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica del anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 4.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 3.- Careta para Soldador

Se solicita a la Convocante confirmar si la protección de policarbonato para proteger el lente auto-oscureciente es tanto por la parte exterior como de la parte interior.

Respuesta: Las especificaciones de la ficha técnica solicitada para esta partida en el anexo 7 de la presente convocatoria no requiere que el lente sea auto-oscureciente.

Pregunta No. 5.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 3.- Careta para Soldador

Se solicita a la Convocante con el fin de no limitar la libre participación, acepte bandas de sudor, considerando el diseño de cada fabricante.

Respuesta: La sudadera solicitada deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 6.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 3.- Careta para Soldador

Se solicita la Convocante sea opcional presentar el Reporte de Pruebas, debido a que este requerimiento está establecido en una NOM, además que sólo incluye características del material de la banda de sudor y no así del desempeño contra la protección de los rayos de la soldadura, siendo éstos los más dañinos para el usuario.

Respuesta: El licitante deberá presentar el reporte de laboratorio requerido en el anexo 7.

Pregunta No. 7.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 4.- Casco de Protección Clase "E"

Se solicita a la Convocante sea opcional el barboquejo y a diseño de cada Fabricante.

Respuesta: El barboquejo no puede ser opcional, y debe ser entregado junto con el casco, además deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 8.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 6.- Respirador contra Partículas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E11-2018.

Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

Se solicita a la Convocante que respecto a las características de color de las bandas, dimensiones, peso "35 gramos" (sic), etc., son específicas de una marca y no están relacionadas a las características que se debe brindar en cuanto a la protección del usuario contra polvos, humos y neblinas, por lo que se sugiere a la Convocante que en la publicación de la convocatoria, se considere ofertar un respirador certificado que cumpla con las características: respirador para partículas P1, N95.

Respuesta: El participante deberá cumplir con las especificaciones de la ficha técnica, así mismo deberá cumplir con la normatividad vigente para estos respiradores.

Pregunta No. 9.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 6.- Respirador contra Partículas

Se solicita a la Convocante que permita ofertar respiradores para partículas libres de mantenimiento con las características de protección solicitadas, independientemente de la marca y en igualdad de circunstancias, es decir: Respirador libre de mantenimiento con eficiencia P1, N95.

Respuesta: El licitante podrá ofertar libremente su marca apegándose al cumplimiento de las características solicitadas en la presente ficha técnica del anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 10.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 6.- Respirador contra Partículas

Se solicita a la Convocante que las características de las cintas elásticas sean opcionales en cuanto al color y se permita el libre diseño de los fabricantes.

Respuesta: Se acepta que el color de la cinta sea opcional debiendo cumplir con las características señaladas en el anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 11.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 15.- Respirador de Media Cara

Se solicita a la Convocante en referencia a la diadema superior para sujetar la cabeza, se permita el diseño de los fabricantes debido a que existe en el mercado más de un diseño que puede cumplir con el adecuado funcionamiento del respirador.

Respuesta: Se acepta el diseño de cada fabricante debiendo cumplir con las características señaladas en el anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 12.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 15.- Respirador de Media Cara

Se solicita a la Convocante en referencia" con acabado entorchado afelpado por una cara color verde bandera con la leyenda entre tejida en forma continua a todo lo largo de Conagua en letras blancas", sea opcional ya que estas características no mejoran el desempeño del respirador.

Respuesta: Las características técnicas del respirador de media cara son indispensables para la protección respiratoria de cada usuario así como son los logotipos y leyendas de identificación

4 de 17

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

institucional especificada en la ficha técnicas del anexo 7 de la presente convocatoria

Pregunta No. 13.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 15.- Respirador de Media Cara

Se solicita a la Convocante que se acepte presentar un filtro mecánico con eficiencia de filtración y que este marcado con la certificación con la que cumple.

Respuesta: El participante deberá presentar filtros especificados en la ficha técnica y que se adapten al respirador de media cara que oferte cumpliendo y de acuerdo a las especificaciones señaladas en el anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 14.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 15.- Respirador de Media Cara

Se solicita a la Convocante nos especifique que eficiencia de filtración requiere Conagua para este filtro mecánico para la exposición a partículas: N95, P95).

Respuesta: La eficiencia del filtro deberá cumplir con las especificaciones de la ficha técnica señalada con protección contra vapor orgánica y gases ácidos y permeable a partículas de aceite.

Pregunta No. 15.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 15.- Respirador de Media Cara

Se solicita a la Convocante que la prueba a la que se refiere la Norma NMX-054-SCFI-2002, no sea considerada como único requisito y que se pueda cumplir con una certificación para esta prueba, toda vez que este requisito no está relacionado a la certificación que debe contar un respirador en conjunto con el cartucho o filtro que utilizará.

Respuesta: Se acepta la certificación de cada fabricante siempre y cuando cumpla con la norma referenciada en la presente especificación técnica del anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 16.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 16.- Monogoogle con ventilación indirecta

Se solicita a la Convocante que con el fin de no limitar la libre participación no sea considerado únicamente con acabado entorchado afelpado por una cara color verde bandera con la leyenda Conagua entre tejida en forma continua a todo lo largo en letras blancas, toda vez que este requisito no está relacionado con las características que debe tener el equipo de protección visual solicitado.

Respuesta: Las características técnicas del monogoogle son indispensables para la protección ocular de cada usuario así como son los logotipos y leyendas de identificación institucional especificada en la ficha técnicas del anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 17.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 16.- Monogoogle con ventilación indirecta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

Se solicita a la Convocante se considere en la publicación de la convocatoria, que el estándar de la Norma ANSI Z87.1, sea el que se debe comprobar, ya que señala las pruebas de impacto, tipo y características que debe tener la protección visual y que sea incluido como la forma de comprobar que el equipo cumple con lo indicado en el estándar, Se solicita en la descripción y cito: "...el Licitante deberá presentar junto con sus propuestas los Reportes de Laboratorio acreditado ante la EMA que comprueben los requisitos especificados del arnés en la presente ficha técnica con una vigencia no mayor a 3 años que entregara junto con sus muestras y propuestas...", y esto solo prueba las características del material y no desempeño como arnés de un lente / goggle de seguridad y no garantiza la eficiencia del monogoggle contra impactos y/o salpicaduras.

Respuesta: Cada participante deberá de cumplir con las normas y características adicionales a esta norma especificada en la ficha técnicas del anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 18.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 19.- Unilente de Policarbonato Matizado

Se solicita a la Convocante se aclare, si requiere el unilente que la Norma ANSI Z87.1, sea el que se debe comprobar, ya que señala las pruebas de impacto, tipo y características que debe tener la protección visual y que sea incluido como la forma de certificar que el equipo cumple con lo indicado en la Norma. Asimismo, se solicita que no solo se consideren los Reportes de un Laboratorio acreditado por la EMA de los valores solicitados del cordón sujetador con una vigencia no mayor a 3 años, toda vez que requisito solo prueba las características del material del cordón sujetador y no del desempeño como protección de un lente / goggle de seguridad y no garantiza la eficiencia del Unilente de policarbonato contra impactos.

Respuesta: Cada participante deberá de cumplir con las normas y características adicionales a esta norma especificada en la ficha técnicas del anexo 7 de la presente convocatoria.

Pregunta No. 19.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 19.- Unilente de Policarbonato Matizado

Se solicita a la Convocante sean opcionales las patillas telescópicas y flexibles, con el fin de tener una mayor participación en la presente licitación.

Respuesta: Las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 7 de la presente convocatoria son el requisito mínimo que debe cumplir el participante.

Pregunta No. 20.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 19.- Unilente de Policarbonato Matizado

Se solicita a la Convocante solicitar la Norma Internacional VO Balísticos como opcional, siempre y cuando el equipo cumpla con certificación de alto impacto de la Norma ANSI Z87.1.

Respuesta: Las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 7 de la presente convocatoria son el requisito mínimo que debe cumplir el participante.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

Pregunta No. 21.- Referencia: Anexo 7, Especificaciones Técnicas.

Partida 19.- Unilente de Policarbonato Matizado

Se solicita a la Convocante en referencia y cito: "... deberá contar con cordón en color azul o negro como sujetador adaptable a las patillas para darle seguridad y protección a los lentes al retirarlos del rostro del usuario", se acepte como requerimiento opcional debido a que dicho requerimiento limita la libre participación en la presente licitación.

Respuesta: Las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 7 de la presente convocatoria son el requisito mínimo que debe cumplir el participante.

Protectores Plásticos, S.A. de C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta 22.- En la página 5, en el punto 2.2 Cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o normas internacionales o de referencia.

Solicitan que se presente copia simple del certificado expedido por el Organismo acreditado.

a) Al respecto les informamos que la mayoría de bienes que solicitan no cuentan con una Certificación como tal porque en México no hay laboratorios acreditados que realicen los Informes de Resultados de Laboratorio que se requieren para la Certificación de los bienes que solicitan, por lo anterior les solicitamos que nos informen para cada una de las partidas en las que solicitan la Certificación el laboratorio autorizado por el EMA que realice estos Informes de Resultados de Laboratorio.

Respuesta: El nombre de los laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditamiento se encuentran en la página http://www.ema.org.mx/portal_v3/

Respecto a los Certificados de cumplimiento de las NOM es correcto, no existen órganos de certificación acreditados, por lo que deberá presentar Informe de Resultados de los materiales que se solicitan en cada una de las partidas y por lo que hace a las normas de producto terminado bastará con un carta bajo protesta de decir verdad mencionando con que normas cumple cada bien.

b) Los Informes de Resultados de Laboratorio que solicitan para cada partida en donde y/o como se deberán entregar para este procedimiento de licitación pública nacional electrónica.

Respuesta: Los originales de los Informes de Resultados de Laboratorio que se solicitan para cada partida deberán ser entregados en el acto de entrega de muestras y deberá anexarse copia del acuse de los mismos en la propuesta técnica.

Pregunta 23.- En la página 5, en el punto 2.3 Muestras

a) Favor de indicarnos que se refiere el Anexo 5 MUESTRAS en el renglón que dice MÉTODO DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

PRUEBA: Los descritos en el Anexo 7.

Respuesta: Son las especificaciones, normas y métodos de prueba que se solicitan en el anexo 7.

Las muestras las podremos entregar sin los logotipos impresos y sin los logotipos troquelados y/o grabados toda vez que para la fabricación de dichos troqueles requerimos de 15 días.

Respuesta: Las muestras las deberán entregar con los logotipos impresos y/o con los logotipos troquelados y/o grabados toda vez que se requieren para su evaluación.

Pregunta 24.- En la página 8, en el punto 2.18 Patentes marcas y derechos de autor

a) Para cumplir con este requisito y garantizar a la CONAGUA, SEMARNAT, PROFEPA, CONANP E INECC que el proveedor asumirá toda responsabilidad ¿Se deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique esta situación?

Respuesta: No, esta condición está establecida en el pedido o contrato respectivo. Lo establecido en el punto 2.18 de la convocatoria, es responsabilidad del proveedor y se hace de su conocimiento que asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marca registrada o diseños industriales y cualquier otro derecho exclusivo, sin que esto afecte a la dependencia, por lo que el proveedor libera a ésta de toda responsabilidad.

Pregunta 25.- En la página 8, En el punto 2.19 Plazo para la entrega de bienes

a) Tomando en consideración que la cantidad de bienes que solicitan es grande y las prendas y equipo de protección son de fabricación especial ya que no son productos que se fabriquen de línea. ¿Les solicitamos que el tiempo de entrega de los bienes sea de 60 días posteriores a la firma del contrato y/o pedido?

Respuesta: No se acepta su solicitud, derivado de las necesidades de la Convocante los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

b) En el inciso b) Recepción de los bienes, En el primer párrafo solicitan que enviemos copia de la remisión de entrega de material con el sello de recibido al área de sanciones y penas. ¿Favor de proporcionarnos el correo electrónico de cada una de las entidades participantes para cumplir con este requisito?

Respuesta: El área administrativa de cada dependencia, se encargará de realizar el trámite ante el área de sanciones que le corresponda.

c) ¿Quién deberá enviar por correo los documentos (Remisiones y/o facturas debidamente selladas) de la recepción de materiales?

Respuesta: Se entregarán en original al área que reciba los bienes en cada dependencia.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

d) ¿Quién deberá tramitar el sello de "sin desfase", el licitante adjudicado ó el área que reciba los bienes tramitara este requisito?

Respuesta: En el caso de la CONAGUA, será Personal de la Subgerencia de Relaciones Laborales de la Gerencia de Personal. En las demás dependencias, será el área responsable de recibir los bienes y la factura original correspondiente.

Pregunta 26.- En la página 11, en el punto 2.23.2 Sanciones deductivas

a) En el primer párrafo mencionan el término "Incumplimiento deficiente" ¿Favor de indicarnos a que se refieren con "Incumplimiento deficiente", que quiere decir este término, porque, cuando y como aplicará este término?

Respuesta: Es cuando el bien es entregado y presenta fallas o incumplimiento en sus características y especificaciones requeridas; cada dependencia le notificará al proveedor para que los sustituya y/o corrija a su entera satisfacción.

b) En el segundo párrafo mencionan que como consecuencia de dicha verificación y por los bienes que no cumplan con lo solicitado la CONAGUA e INECC aplicarán una sanción del 3% por cada día natural de atraso. ¿Favor de indicarnos si aparte de la sanción de penas convencionales indicadas en el punto 2.23.1 inciso a) cuya penalización es del 10 al millar por día de atraso, nos sancionaran con el 3% por día de los bienes que no cumplan con lo solicitado?

Respuesta: La pena convencional es por el retraso en la entrega de los bienes y las deductivas se aplicarán cuando el bien presente defectos o fallas, y no sean corregidas en el tiempo establecido en la convocatoria.

Pregunta 27.- En la página 16, en el punto 3.7 Manifestación de Interés y Facultades Anexo 1

a) Este anexo se deberá entregar para la Junta de Aclaración de Bases ó en la presentación de Propuestas?

Respuesta: En ambos eventos deberá presentarlo.

b) Los documentos que solicitan (Escritura Pública de la existencia legal del licitante, Escritura Pública de facultades del representante... etc.) en donde se deberán presentar en la Junta de Aclaración de Bases ó en la Presentación de Propuestas?

Respuesta: En la Junta de Aclaraciones bastará con presentar el formato debidamente requisitado; para la presentación y apertura de ofertas, se solicita acompañe a su escrito la documentación descrita en el punto 3.7 de la convocatoria.

Pregunta 28.- En la página 23, en el punto 4.6 Instrucciones para elaborar las propuestas

En el último párrafo solicitan que cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta deberán ser foliados.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

a) ¿Será motivo de descalificación el no foliar las propuestas?

Respuesta: De conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el caso de que alguna o algunas de las hojas de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar sus propuestas.

b) ¿Se deberá foliar de manera consecutiva toda la documentación que sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas siguiendo el orden del Anexo 2 y/o solo se deberán foliar las propuestas Técnica y Económica, empezando por el número 1 en cada una de ellas?

Respuesta: Será a elección del licitante.

c) A que se refieren cuando dicen "Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante"?

Respuesta: De acuerdo al artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán ser foliados en todas y cada una de las hojas que los integran. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de la documentación que el licitante entregue.

Pregunta 29.- En la página 23 en el punto 4.8 Elaboración de la propuesta Económica (Anexo B)

a) ¿La descripción que solicitan en la Propuesta Económica la podremos presentarla de una manera genérica, toda vez que la descripción completa del bien ofertado se encuentra detallado la Propuesta Técnica y además se entregarán los catálogos de los bienes que ofertemos?

Respuesta: Podrá describir de manera genérica en el Anexo B, sin embargo se deberá presentar de manera completa la descripción en el Anexo A, incluyendo todas las características y especificaciones cotizadas en cada una de las partidas.

Pregunta 30.- En la página 27, en el punto 6.1 Documentación que deberán presentar los licitantes. En el segundo párrafo solicitan se elabore el Anexo 1 Manifestación de Interés y Facultades, y al mismo se le acompañe de la siguiente documentación:

1. Escritura Pública en la que conste la existencia legal del licitante (personas morales).
2. Escritura Pública en la que consten las facultades de su representante.
3. Acta de Nacimiento (personas físicas).
4. Copia de la identificación oficial vigente.
5. Cedula de identificación fiscal.
6. Comprobante de domicilio

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

a) Esta documentación se les ha entregado a la CONAGUA en varias ocasiones, por lo anterior les solicitamos que esta documentación le sea requerida al licitante que resulte adjudicado?

Respuesta: Es indispensable que el licitante presente su escrito de Manifestación de Interés y Facultades (Anexo1), acompañado de copia simple de la documentación solicitada en el punto 6.1 de la convocatoria.

b) En el caso de que no sea aceptada mi petición, deberemos entregar esta documentación junto con el Anexo 1 en la entrega de propuestas?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 31.- En la página 28, En el punto 6.3 Documento que acredite el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o normas internacionales o de referencia.

a) Solicitan que el licitante entregue un escrito donde se indique que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de estas las Normas de referencia, al respecto ¿Les solicitamos que este escrito sea emitido por el fabricante de los bienes, toda vez que los fabricantes de los bienes son los que realmente saben si los bienes que producen cumplen con las Normas de Calidad requeridas por la Convocante?

Respuesta: Para dar cumplimiento al punto 6.3 de la convocatoria, el licitante deberá entregar el escrito solicitado.

PREGUNTAS TÉCNICAS AL ANEXO 7

Pregunta 32.- En la partida No. 1 Bota de hule, solicitan carta del fabricante dirigida a la CONAGUA y a la CONVOCATORIA,

a) ¿Favor de indicarnos bajo que términos debe versar la Carta del Fabricante, que redacción debe tener dicha carta?

Respuesta: Deberá ser una Carta de apoyo del Fabricante en hoja membretada de éste y en original y con la firma autógrafa de la persona legalmente facultada dirigida a la Comisión Nacional del Agua, en la cual manifieste su respaldo y apoyo al licitante para el cumplimiento de los compromisos que pudieran derivarse de la presente licitación.

b) ¿A qué se refieren cuando dicen que debe ser dirigida a la Convocatoria?

Respuesta: A que la Carta del Fabricante deberá mencionar el nombre y número del procedimiento al cual este apoyando al licitante.

c) Estas botas se fabrican de la talla 24 a la 30 sin medios números, ¿En qué números se deberán

11 de 17

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E11-2018.

Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

surtir las botas que están por fuera de este rango de fabricación?

Respuesta: Las tallas menores a la talla 24 deberán sumarse a está y las tallas mayores a 30 deberán sumarse a está.

d) ¿Se deberá entregar un par de botas como muestra para su evaluación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá entregar un par de botas como muestra para su evaluación.

Pregunta 33.- En la partida No. 2 Bota Pantalonera de hule, solicitan carta del fabricante dirigida a la CONAGUA y a la CONVOCATORIA,

a) ¿Favor de indicarnos bajo que términos debe versar la Carta del Fabricante, que redacción debe tener dicha carta?

Respuesta: Deberá ser una Carta de apoyo del Fabricante en hoja membretada del éste y en original y con la firma autógrafa de la persona legalmente facultada dirigida a la Comisión Nacional del Agua, en la cual manifieste su respaldo y apoyo al licitante para el cumplimiento de los compromisos que pudieran derivarse de la presente licitación.

b) ¿A qué se refieren cuando dicen que debe ser dirigida a la Convocatoria?

Respuesta: A que la Carta del Fabricante deberá mencionar el nombre y número del procedimiento al cual este apoyando al licitante.

c) Estas botas se fabrican de la talla 24 a la 30 sin medios números, ¿En qué números se deberán surtir las botas que están por fuera de este rango de fabricación?

Respuesta: Las tallas menores a la talla 24 deberán sumarse a está y las tallas mayores a 30 deberán sumarse a está.

d) ¿Se deberá entregar un par de botas como muestra para su evaluación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá entregar un par de botas como muestra para su evaluación.

Pregunta 34.- Anexo 7, Partida 9 Guante de hule

a) ¿Cómo determinara la Convocante que el guante de hule tiene un tratamiento antibacterial, será suficiente con la Carta del fabricante que mencione que el guante tiene tratamiento antibacterial y que cumple con la norma de calidad que solicitan en el Anexo 7?

Respuesta: Es correcta su apreciación, además el empaque deberá mencionar que el guante tiene está propiedad de ser antibacterial, el no presentarla como se requiere será motivo para desechar su propuesta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

b) ¿En qué talla será entregado el guante a las áreas involucradas toda vez que el guante se fabrica en tallas 7, 8, 9 y 10?

Respuesta: El guante se requiere en talla única ó puede presentarse y entregarse en talla 8 y 9

Pregunta 35.- Anexo 7, Partida 34 Protector Auditivo Dieléctrico

a) ¿La Carta de apoyo que solicitan debe ser emitida por el fabricante de los bienes?

Respuesta: Debe ser por el Licitante.

Giramsa, S.A. de C.V.

Pregunta 36.- REFERENTE AL ANEXO TECNICO PARTIDA 12 IMPERMEABLES TIPO GABARDINA PAGINA 61.

Solicito a la convocante me aclare en qué orden van los logos, logo CONAGUA lado izquierdo a la altura del pecho y SEMARNAT al lado derecho es correcta mi apreciación?

Respuesta: Para la Conagua deberá de ser sobre la pelerina con una dimensión de 20 cm de base y proporcional a la altura respetando el diseño de la gota, con serigrafía encapsulada sobre reflejante de micro prisma, dicho cuadrado deberá estar adherido mediante alta frecuencia, los logotipos se encuentran en el anexo de logotipo al final del anexo 7 de la Convocatoria.

Para el caso de las gabardinas de SEMARNAT deberá llevar el logotipo de la SEMARNAT en el lado izquierdo y del lado derecho el logotipo del gobierno de la república y en la parte de atrás sobre la pelerina se deberá presentar un ovalo de 26 cm de ancho por 12cm de alto con el logotipo de SEMARNAT delineado con serigrafía encapsulada sobre reflejante de microprisma, dicho ovalo deberá estar adherido mediante alta frecuencia, los logotipos se encuentran en el anexo de logotipo al final del anexo 7 de la Convocatoria.

Para el caso de PROFEPA, CONANP e INECC deberá llevar el logotipo de la dependencia en el lado izquierdo y del lado derecho el logotipo SEMARNAT y en la parte de atrás sobre la pelerina se deberá presentar un ovalo de de 26 cm de ancho por 12cm de alto con el logotipo de la dependencia delineado con serigrafía encapsulada sobre reflejante de microprisma, dicho ovalo deberá estar adherido mediante alta frecuencia, los logotipos se encuentran en el anexo de logotipo al final del anexo 7 de la Convocatoria.

En los antebrazos llevarán una cinta de alta visibilidad nocturna en color plata de 4.5 cm de ancho la cual presenta el logotipo de cada una de las Dependencias, en color similar a de la tela de confección de 12 cm de largo por una separación de 12 cm entre uno y otro.

13 de 17

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

**Pregunta 37.- REFERENTE AL ANEXO TECNICO PARTIDA 12 IMPERMEABLES TIPO GABARDINA
PAGINA 62**

Toda vez que los valores son de una tela en específico solicito a la convocante nos permitan participar con los valores de la tela que cada participante tenga sin demeritar la calidad de la tela que están pidiendo se acepta?

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá presentar su propuesta conforme a lo solicitado en el Anexo 7 de la Convocatoria.

**Pregunta 38.- REFERENTE AL ANEXO TECNICO PARTIDA 12 IMPERMEABLES TIPO GABARDINA
En que talla requieren la muestra física?**

Respuesta: Talla L (40).

Terminado el envío de las respuestas a las preguntas formuladas por los licitantes en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) y de acuerdo a lo señalado en el punto 3.2 de la convocatoria, los licitantes contarán con un plazo máximo de seis horas a partir de la hora registrada en el sistema al momento de emitir las respuestas, para formular las preguntas que considere necesarias con relación a las respuestas emitidas, dándose atención el día hábil siguiente.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Av. de los Insurgentes Sur No. 2416, 2° piso, Colonia Copilco El Bajo, Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, en donde se fijará copia del aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Finalmente, se recuerda a los licitantes que la fecha para la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **18 de mayo de 2018, a las 11:00 horas**, en la Subgerencia de Adquisiciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 2416, segundo piso ala sur, Colonia Copilco El Bajo, Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley; así mismo, cabe señalar que de conformidad al artículo 26 Bis fracción II, la presente licitación es convocada de manera electrónica, por lo que deberá presentar su propuesta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

No habiendo otro asunto que tratar, se da inicio al periodo para que los licitantes que presentaron preguntas, en su caso formulen cuestionamientos respecto a las respuestas dadas por los servidores públicos que representan a la Comisión Nacional del Agua en este acto, siendo las 14:50 horas, del día 10 de mayo del año 2018.

Esta Acta consta de 17 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

El Gerente de Recursos Materiales



Lic. Francisco Javier Izaza Arteaga

El Jefe de Proyecto de Adquisiciones



Lic. Leopoldo Pimentel Ramírez

El Jefe de Departamento de
Registro y Control de Pedidos



René Martín Villarruel Salazar

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAGUA

No se presentó

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

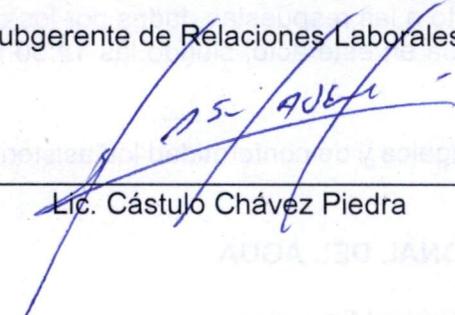
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

POR LA GERENCIA DE PERSONAL

El Subgerente de Relaciones Laborales

Jefe de Proyecto



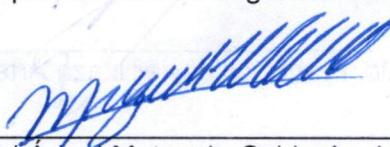
Lic. Cástulo Chávez Piedra



Mtra. María Viramontes Navarro

POR LA SEMARNAT

Jefe de Departamento de Seguridad en el Trabajo

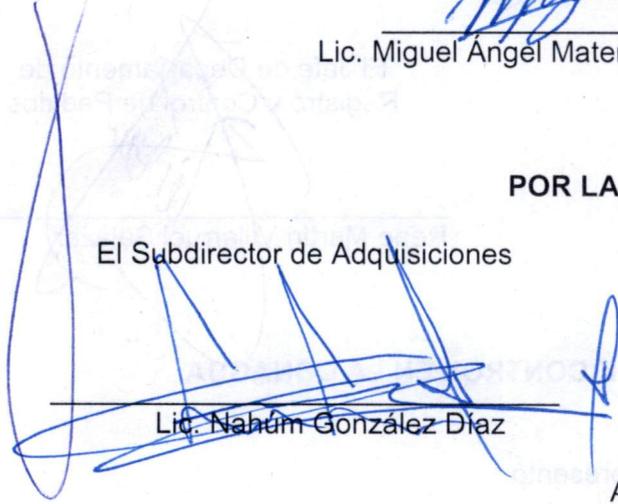


Lic. Miguel Ángel Matencio Calderón de la Barca

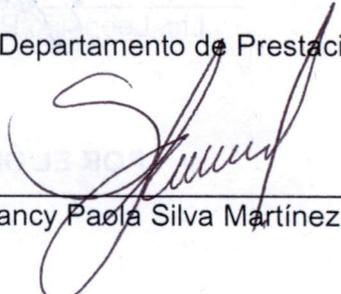
POR LA PROFEPA

El Subdirector de Adquisiciones

La Jefe de Departamento de Prestaciones

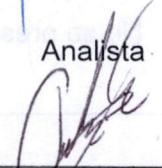


Lic. Nahúm González Díaz



Lic. Nancy Paola Silva Martínez

Analista



Lic. Jesús Alberto Ortiz Hernández

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E11-2018.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

POR LA CONANP

Subdirector de Prestaciones al Personal

Enlace



Lic. José José Ayala Ayala



Uriel Ocampo Delgado

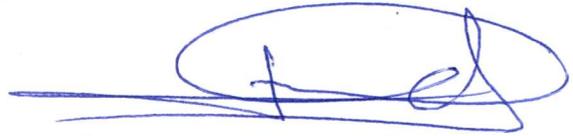
POR EL INECC

El Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

El Jefe del Departamento de Relaciones
Laborales



Lic. Francisco Cerón Flores



Lic. Joaquín Gamiño Munguía

----- FIN DEL ACTA -----